

**GRUPO MUNICIPAL
POPULAR**
Ayuntamiento de Osuna



Sra. Alcaldesa
Ilustrísimo Ayuntamiento de Osuna

Miguel Angel Araúz Rivero, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, y Concepción de Castro Pérez, Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Osuna, y cuyas demás circunstancias personales obran en esta Secretaría, y al amparo del Artículo 14 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, del Artículo 70.3 de la Ley 57/2003 de 16 de diciembre, de Medidas para la modernización del Gobierno Local, y del artículo 9 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Osuna, **EXPONEN:**

Habiendo presentado en el Ayuntamiento de Osuna el 7 de Octubre de 2014 un escrito con registro de entrada nº 5831 solicitando información de las Bases reguladoras para selección de personal con destino a la Escuela de Idiomas y Listado resultante de dicha selección y que a día de la fecha no ha recibido respuesta por parte del Ayuntamiento.

Es por lo que de nuevo **SOLICITAN:**

1º.- Copias de las Bases reguladoras para la selección del personal con destino a la Escuela Municipal de Idiomas

2º.- Copia del Listado resultante de dicha selección de personal, con la puntuación obtenida en cada apartado por cada uno de los aspirantes baremados.

En Osuna, a 12 de Noviembre de 2014

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'M. A. Araúz Rivero'.

Miguel Angel Araúz Rivero

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Concepción de Castro Pérez'.

Concepción de Castro Pérez